

TI-España presenta las Propuestas de Buenas Prácticas en el Sector financiero

Transparencia Internacional España ha presentado las **Propuestas de Buenas prácticas y prevención de la corrupción en el Sector financiero**, documento elaborado por esta organización que recoge un conjunto de 76 propuestas que tienen como finalidad contribuir a reforzar la integridad, la transparencia, así como la prevención de la corrupción en las entidades financieras que operan en España. Este documento ha contado con la valiosa colaboración de un amplio conjunto de expertos y representantes de diversas instituciones bancarias, cuerpos de seguridad, técnicos de administraciones tributarias, sindicatos bancarios, entidades sin fines de lucro, y universidades, integrantes de la *Comisión de Integridad en el Sector financiero y en los Bancos*.

Transparencia Internacional España entiende que es necesario impulsar una cultura de la ética y el cumplimiento en las entidades financieras, y que para ello resulta necesario reforzar la situación y actuación de estas entidades de acuerdo con un conjunto de principios y recomendaciones como los que se recogen en el citado documento.

El documento de TI-España contiene dos partes o tipos de propuestas: a) La relativa a las propuestas de *Buenas prácticas en el Sector financiero*, y b) La que recoge las propuestas sobre *Prevención de la corrupción*. En la primera parte se recoge un conjunto de 45 medidas de *Buenas prácticas*, agrupadas en cinco apartados o líneas de propuestas: 1) Pautas generales de conducta en la entidad, 2) Integridad del personal y los órganos directivos, 3) Conflictos de intereses e información sensible, 4) Transparencia y rendición de cuentas, 5) Integridad en los productos y las relaciones con clientes y stakeholders.

En la segunda parte del documento se recoge un conjunto de 31 medidas relacionadas con la *prevención de la corrupción*. En este sentido se contempla la necesidad de desarrollar un conjunto de actuaciones relativas a las siguientes materias: 1) Blanqueo de capitales, 2) Paraísos fiscales, 3) Secreto bancario y titularidad real de las cuentas, 4) Publicidad sobre corrupción, 5) Organismos supervisores y reguladores.

La primera parte del documento, por tanto, tiene una orientación *positiva*, en el sentido de que se propone un conjunto amplio de medidas dirigidas a *mejorar* las prácticas sobre transparencia de las entidades financieras, sobre la protección de sus clientes, al establecimiento efectivo de conductas éticas y de cumplimiento, a la rendición de cuentas e integridad en los productos financieros, o a la mejora de las relaciones con los *stakeholders*, entre otras. La segunda parte del documento se orienta básicamente a prevenir, evitar y combatir las posibles prácticas de corrupción que pudieran darse en algunos ámbitos de este sector. Es por ello que se establecen propuestas relacionadas con materias como el blanqueo de capitales, los paraísos fiscales, la transparencia en la titularidad real de las cuentas y activos bancarios, así como la evitación de posibles prácticas y actividades por parte de los organismos supervisores y/o reguladores que pudieran resultar lesivas para los clientes de estas entidades o para los ciudadanos en su conjunto.

Transparencia Internacional España trata con este documento, en definitiva, de iniciar un proceso de apoyo y colaboración con las entidades financieras, a fin de impulsar una mayor integración y obtención de sinergias positivas en el devenir de este sector en relación con la sociedad y los ciudadanos.